



PERÚ

Ministerio  
de Agricultura y Riego



# Informe de Gestión

PERIODO JULIO - DICIEMBRE 2018



EL PERÚ PRIMERO

GUSTAVO EDUARDO MOSTAJO OCOLA  
MINISTRO DE AGRICULTURA Y RIEGO

LUIS ALFREDO PALOMINO REINA  
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO DE AGROBANCO

**“Impulsamos el desarrollo y la inclusión financiera a través de la asociatividad”.**

Gestor de Negocios



**Agrobanco**  
Servicios Financieros para el Sector Rural





# Índice

## Diagnóstico de Agrobanco

### Plan de acción y resultados

#### De corto plazo:

1. Cancelación de deudas con elevados compromisos financieros de cumplimiento.
2. Saneamiento de deudas por créditos estructurados con COFIDE.
3. Cancelación del Proyecto Banco Verde y línea de crédito con AFD.
4. Cobranzas y recuperaciones de créditos.
5. Control del gasto administrativo.
6. Acciones Legales por fraudes internos.
7. Visita de Inspección SBS.
8. Recuperación de Fondos del RAES.
9. Recuperación de Fondos de PREDA.

#### De largo plazo:

1. Definición del nuevo modelo de negocio.
2. Línea Base para el Plan de Fortalecimiento Patrimonial.
3. Transferencia de cartera de café.
4. Ratio de Pérdida Patrimonial

## Estados financieros 2018

### Balance general

### Estado de ganancias y pérdidas

### Ratios financieros

1. Rentabilidad
2. Eficiencia
3. Solvencia
4. Liquidez

## Principales proyectos del 2019

## Anexos



**Diagnóstico de  
Agrobanco**

# Diagnóstico

Agrobanco fue creado en el año 2001, con el objetivo de otorgar facilidades financieras al pequeño agricultor. A partir del año 2013 (**ver anexo N°1**), se dieron una serie de normas -en cuanto al modelo de crédito y al cliente objetivo- que cambiaron el modelo de negocio del banco, permitiéndosele a la institución otorgar y concentrar préstamos (**ver gráfico N° 1**) en los medianos y grandes agricultores que son atendidos por la banca comercial.

Durante los años 2015 y 2016, los números para Agrobanco aparentaban una solidez debido al cambio del modelo, generado principalmente por el registro de los ingresos bajo el método del devengado (es decir un registro a cuenta, que no necesariamente va a ser real) y el crecimiento de las colocaciones a tasas de hasta dos dígitos.

A este crecimiento inorgánico se adicionó la intervención de Agrobanco para solucionar

la problemática del sector cafetalero afectado por la plaga de la roya amarilla, adquiriendo cartera deteriorada de las instituciones financieras con los recursos captados por endeudamientos aprobados a nivel de Directorio. Esta cartera, que estaba conformada por pequeños productores cafetaleros se encontraron circunscritos dentro de un Plan de Renovación de Cafetales que impulsaba el Ministerio de Agricultura. Sin embargo, con el transcurrir de los años la cartera, que debió estar en el Fondo AgroPerú, continuó en el banco deteriorándose y perjudicando la situación de los cafetaleros carente de un plan viable y sostenible.

A partir del año 2017, la cartera empieza a deteriorarse y por ende aumenta la morosidad, lo que le exigió al banco, de acuerdo a la regulación financiera, elevar las provisiones, situación que comprometía el patrimonio de Agrobanco.

A fin de compensar los requisitos de provisión, en 2016, el Estado inyectó capital por S/ 350 mil hasta abril del 2018.

Sin embargo, estos recursos fueron ineficientemente utilizados dado que en vez de ser empleados para la colocación de créditos con un modelo de negocio reestructurado, se destinaron a las provisiones (**ver gráfico N° 2**), se paralizaron las colocaciones (**ver gráfico N° 3**), se generó alta capacidad instalada ociosa (**ver gráfico N° 4**), y una liquidez innecesaria con altos costos financieros, dada la no precancelación de préstamos o adeudados originados por el financiamiento

internacional, con penalidades de prepago difíciles de asumir y mayores requerimientos de capital, comprometiendo así la viabilidad del banco.

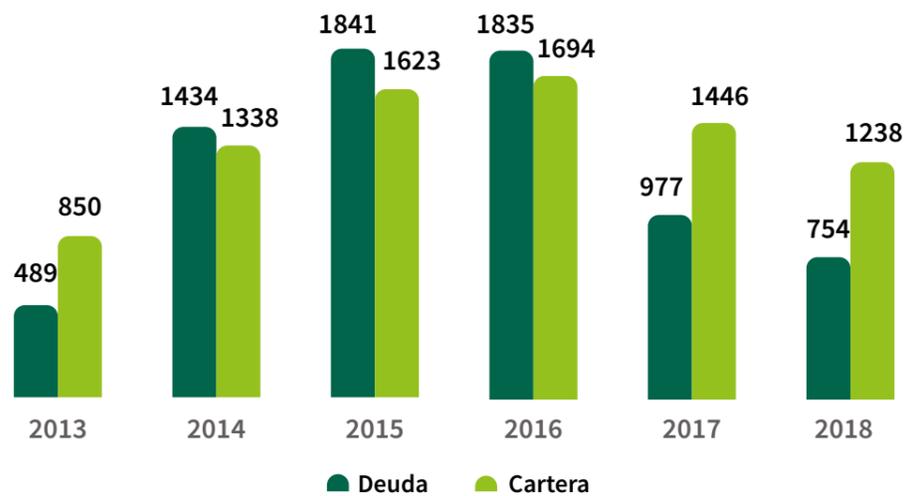
**“A partir del año 2017, la cartera empieza a deteriorarse y por ende la morosidad, lo que le exigió al banco, de acuerdo a la regulación financiera, elevar las provisiones”.**

En ese contexto, al mes de junio de 2018, la cartera seguía concentrada en clientes no minoristas (**ver gráfico N° 5**), deteriorándose la calidad de la cartera (mora 51%). Por otro lado, se evidenciaba una paralización de los desembolsos (promedio S/ 6 millones /mes) y un nivel de gastos administrativos que no justificaba el nivel de generación del negocio (desembolsos). Es así que el ratio de gastos/desembolsos pasó de 0.7 a 2 veces.

**Gráfico N° 1**

## Deuda y Cartera

A junio de 2018 - En millones de soles

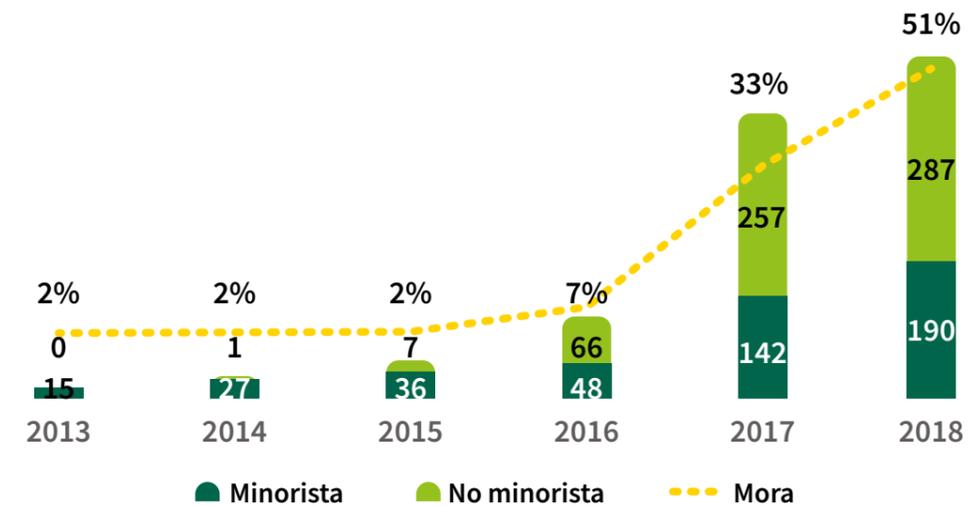


Fuente: Agrobanco

**Gráfico N° 2**

## Provisiones de créditos

A junio de 2018 - En millones de soles

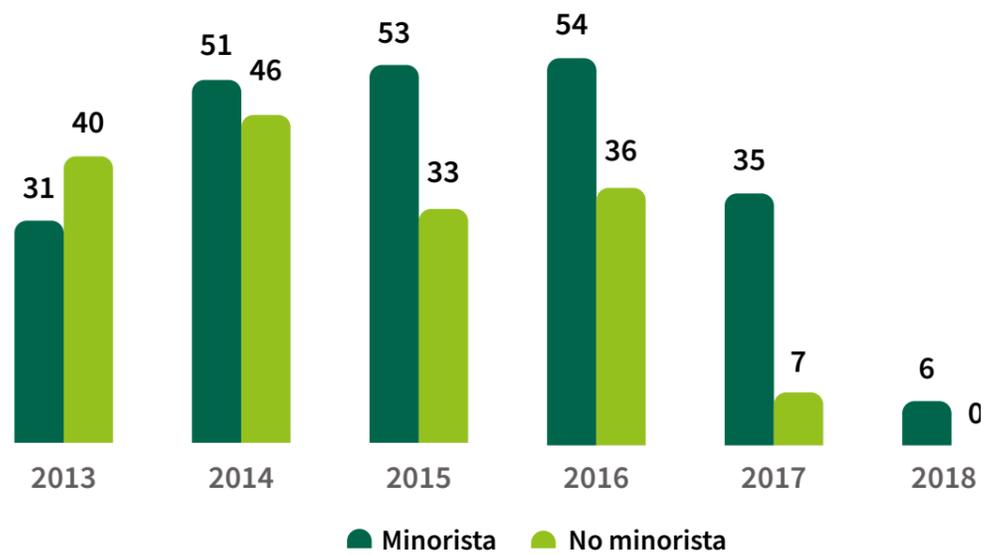


Fuente: Agrobanco

**Gráfico N° 3**

**Promedio mensual de desembolsos de créditos**

A junio de 2018 - En millones de soles

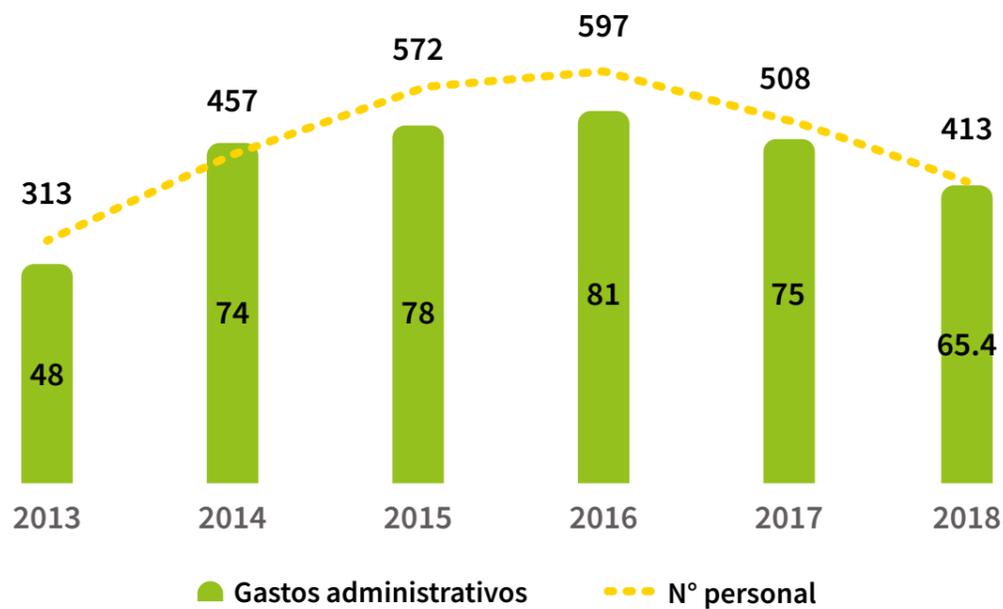


Fuente: Agrobanco

**Gráfico N° 4**

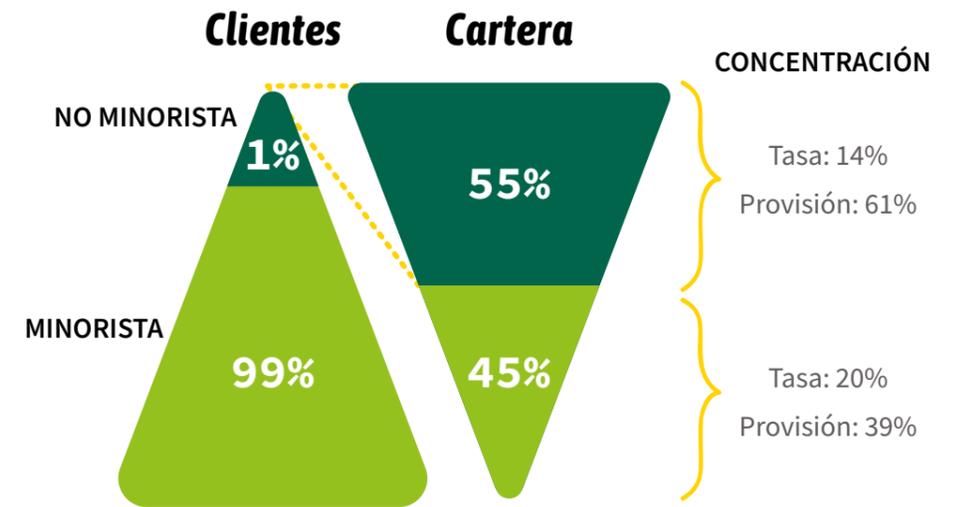
**Gastos administrativos anualizados**

A junio de 2018 - En millones de soles



Fuente: Agrobanco

**Gráfico N°5**



Fuente: Agrobanco



Participación activa del presidente de Agrobanco, Luis Palomino, en las sesiones de la Comisión Agraria del Congreso, realizadas los días: 12 de julio, 04 y 12 de setiembre del 2018; con el objetivo de informar sobre la situación, avances y planes de acción del banco.



**Plan de acción y  
resultados**



# Plan de acción y resultados

En virtud de lo expuesto, esta institución financiera presentaba muchos desafíos pendientes por resolver y requerían con urgencia un nuevo modelo de gestión enfocado en recuperar, ordenar y garantizar la calidad del crédito, lo cual se puede lograr implementando una estructura que permita una transición ordenada en el cambio de modelo de negocios de financiamiento agrario, cuyo propósito es conseguir un mayor alcance para el pequeño

productor agrícola pecuario. Queda claro que el modelo actual viene generando un déficit insostenible y potenciales contingencias regulatorias.

Por todo ello, era necesario abordar todos los frentes a la vez: impulsar los créditos e ingresos, reestablecer los flujos, reducir el costo financiero y optimizar el gasto. Con ese fin, nos fijamos los siguientes objetivos:

**A.** **A corto plazo:** estabilizar las finanzas del banco y darle financiamiento al pequeño productor agrícola-pecuario.

**B.** **A mediano plazo:** capitalizar de forma estructural al pequeño productor agrícola-pecuario, establecer los mecanismos de seguridad necesarios para que Agrobanco no incurra nuevamente en desviaciones del cliente objetivo, e implementar un nuevo modelo de negocio que sea autosostenible, con niveles de morosidad adecuados al nivel de riesgo, una carga operativa eficiente y costos financieros de acuerdo a mercado.



## Acciones y resultados a corto plazo

Para atender los objetivos de corto plazo, se ejecutaron las siguientes medidas:

### 1. CANCELACIÓN DE DEUDAS CON ALTO COSTO FINANCIERO Y SOLICITUD DE REPROGRAMACIÓN DE ADEUDADOS

Al mes de junio de 2018 (*ver tabla N° 1*), el saldo de deuda era de S/ 744 millones (USD 122 millones y S/ 345 millones) con costos de 5.75% en dólares y 7.56% en soles; de esta deuda, las obligaciones equivalentes a S/ 210 millones con: Citibank (USD 40 millones), AFD (USD 10 millones) y CAF (S/

45 millones), le exigían al banco mantener diversos indicadores financieros (covenants) muy rigurosos para un banco de desarrollo (morosidad menor al 8%, eficiencia administrativa menor al 65%, cobertura de provisiones sobre cartera atrasada mayor al 150%, entre los principales).

Tabla N°1

INSTITUCIÓN FINANCIERA	MONEDA		TASA	
	USD	PEN	USD	PEN
COFIDE	57	210	5.95%	7.68%
COFIDE - ESTRUCTURADO	15	1	10.52%	10.30%
BANCO DE LA NACIÓN		73		7.40%
GNB		16		5.27%
CITIBANK N.A.	40		4.21%	
CAF		45		8.01%
AFD	10		3.77%	
<b>Total (S/ MM)</b>	122	345	5.75%	7.56%
	744			

Fuente: Agrobanco

Esta situación exponía la liquidez del banco que se encontraba en S/ 227 millones, porque ante la eventualidad de que los acreedores efectuen un default técnico, las demás instituciones podrían exigir de inmediato la cancelación de sus deudas, con lo cual el riesgo de iliquidez era latente.

A fin de mitigar este riesgo, se gestionó la exoneración de las altas penalidades por prepago y cancelación de líneas, utilizando la liquidez de caja para cancelar obligaciones

“**Las reducciones de los pasivos le permitieron al Banco reducir su gasto financiero anual en S/ 13 millones**”.

financieras en forma oportuna y a su vez precancelar obligaciones con CITI (noviembre 2018) y AFD (diciembre 2018), con lo cual se liberaron al banco de las exigencias de mantener los referidos covenants y penalidades por las cancelaciones anticipadas establecidas en los contratos. Adicionalmente, en el caso de la CAF se gestionó el waiver necesario para evitar dicho incumplimiento.

Las reducciones de los pasivos le permitieron al Banco reducir su gasto financiero anual en S/ 13 millones.

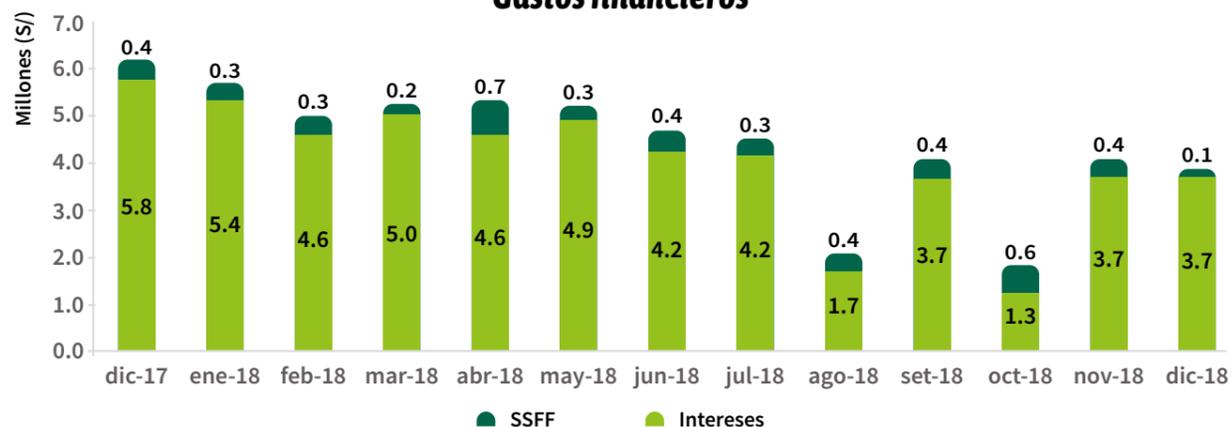
## 2. SANEAMIENTO DE DEUDAS POR CRÉDITOS ESTRUCTURADOS CON COFIDE

Agrobanco mantiene obligaciones con Cofide con participación y exposición de riesgos compartidos.

Dichas obligaciones debían ser saneadas toda vez que los clientes, que fueron atendidos bajo esta estructura, presentaban situaciones de incumplimiento y afectaban el registro contable del banco de provisiones y cartera vencida. De un lado, se reducían los ingresos financieros

de intereses devengados y de otro lado el incremento de gastos financieros que soportaba el riesgo de Cofide los asumía el banco. Por ello, se procedió a corregir de inmediato dicha situación, ejecutando la cesión de derechos de estas cuentas por el riesgo que Cofide asumía en cada contrato (llegaba hasta el 50%); tales acciones hicieron posible que en los meses de agosto y octubre de 2018 se reduzcan los gastos financieros en alrededor de S/ 4.8 millones.

**Gráfico N°6**  
**Gastos financieros**



Fuente: Agrobanco

## 3. CANCELACIÓN DEL PROYECTO BANCO VERDE Y LÍNEA DE CRÉDITO CON AFD

El proyecto Banco Verde inició en el año 2014 porque la AFD, como parte adicional a una línea de financiamiento reembolsable de USD 55 millones, destinó otra línea de crédito no reembolsable de USD 5 millones para el desarrollo de herramientas financieras verdes que le sirvan a Agrobanco en la colocación de préstamos y para otorgar bonos de descuento a los agricultores que califiquen a préstamos verdes. Dichos bonos de descuento consistían en devolver un 10% o 15% del préstamo verde al agricultor; sin embargo, solo se desembolsaron dos créditos relacionados a

la actividad pecuaria ganadera por un monto total de S/ 12 mil soles, de un total USD 2.5 millones. Cabe resaltar que a su vez se pagaba una comisión de S/ 759 mil de no uso de línea por los USD 55 millones.

Dado que esta línea no reembolsable condicionaba a la línea de crédito, y que por sí traía sobrecostos de no utilización, resultó ineficiente mantenerla toda vez que la estrategia de largo plazo de este tipo de negocios distaba de la realidad y la urgencia que requería Agrobanco.

Como resultado de la cancelación de deudas con alto costo financiero, el saneamiento de deudas por créditos estructurados con Cofide y la cancelación del proyecto Banco Verde, al 31 de diciembre de 2018, la deuda de Agrobanco cerró en S/ 397 millones; es decir, con una reducción del 47% respecto a junio de 2018 (S/ 744 millones).

**Tabla N°2**

EN MILLONES	SALDO		TASA PROM.	
	USD	PEN	USD	PEN
COFIDE AVAL FONAFE	45.0		6.0%	
COFIDE - ESTRUCTURADO	9.9		10.4%	10.3%
COFIDE	4.2	101.0	7.2%	8.4%
BN AVAL FONAFE		50.9		7.4%
CAF		45.0		8.0%
<b>Total</b>	<b>59.2</b>	<b>196.9</b>	<b>6.8%</b>	<b>8.1%</b>
<b>Total (en soles)</b>	<b>396.5</b>			

Fuente: Agrobanco

#### 4. COBRANZAS Y RECUPERACIONES DE CRÉDITOS

La estrategia impulsada por la dirección fue intensificar las cobranzas y recuperaciones de la cartera de créditos. Como se puede apreciar en el **grafico N°7**, el desempeño de

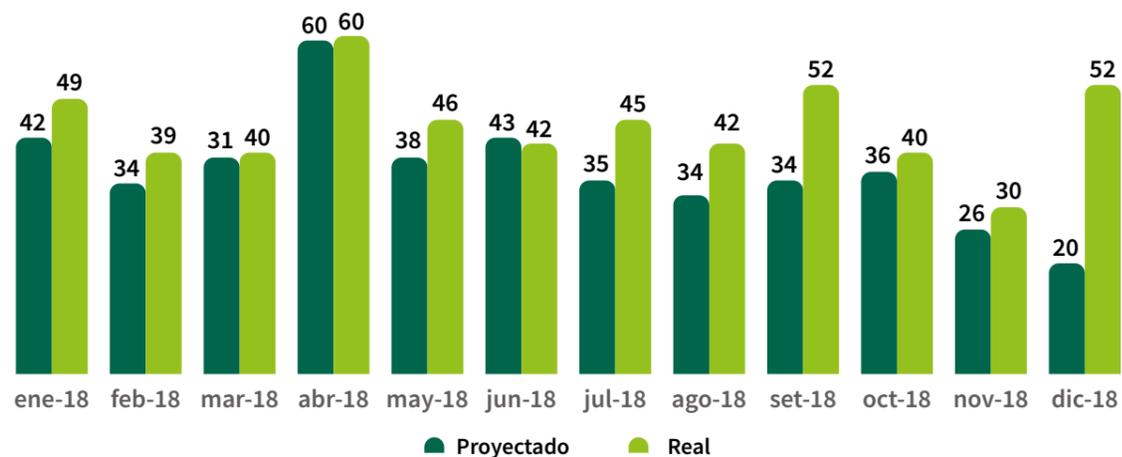
las cobranzas era de 1.09 veces lo esperado por cobrar en el primer semestre del año, situación que mejoró durante el segundo semestre de 2018 al pasar a 1.48 veces lo esperado.

A diciembre de 2018, se logró cobrar y recuperar S/ 536 millones, es decir, S/ 96 millones más de lo proyectado (S/440 millones). Del monto recuperado, 73% correspondió a la cartera minorista y 27% a la cartera no minorista.

**Gráfico N°7**

#### Cobranza y recuperación total

En millones de soles



Fuente: Agrobanco

En suma, durante el año 2018 se recaudó un total de S/ 536 millones (S/ 45 millones promedio mes), de los cuales el 85% provino de la cartera vigente y el 15% restante de la cartera de alto riesgo.

Adicionalmente, se efectuaron acciones concretas relacionadas a las recuperaciones de los créditos, principalmente orientadas a recuperar y generar ingresos bajo la modalidad de ejecución de coberturas crediticias:

★ Cobranza por ejecución de honramientos de cobertura crediticia del Fondo Agroperú y MIPYME (COFIDE) por un total de S/ 24.1 millones.

★ Cobranzas de S/ 5.1 millones por ejecución del Programa RAES (Programa de Reestructuración Agraria Especial)

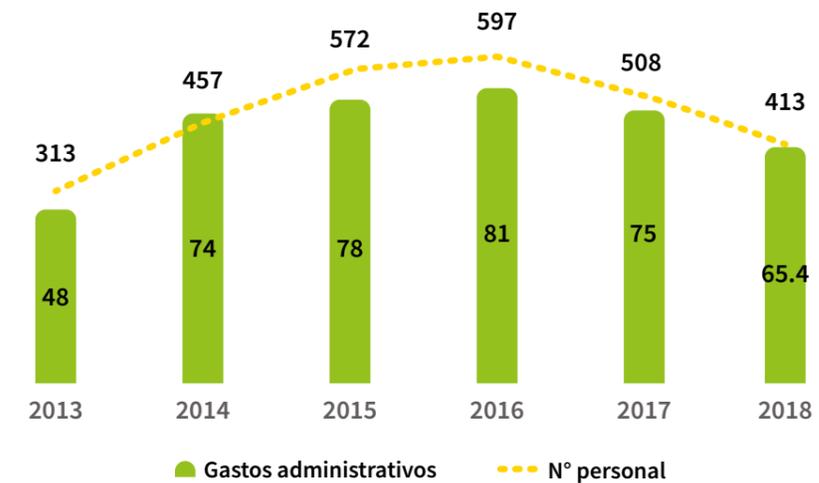
#### 5. CONTROL DEL GASTO ADMINISTRATIVO

Los gastos administrativos acumularon S/ 59 millones, con una reducción anual del 16% (S/ 11.5 millones) y una ejecución de 96% respecto al presupuesto aprobado por Fonafe. La política de racionalización de

gastos estuvo enmarcada en una eficiente reasignación de recursos relacionados a una reducción de costos y gastos alineada en un contexto de menor volumen de cartera productiva o rentable.

**Gráfico N°8**

#### Gastos administrativos anualizados



Fuente: Agrobanco

#### 6. ACCIONES LEGALES POR FRAUDES INTERNOS

Se realizaron denuncias penales contra exfuncionarios por el otorgamiento de créditos a cuatro clientes –transgrediendo límites del Estatuto de Agrobanco–, entre ellos, miembros del Directorio y del Comité de Créditos de Lima (Gerente General, Gerente Comercial y Gerente de Riesgos),

por los delitos de fraude en la administración de persona jurídica y colusión agravada, entre otros.

Asimismo, se sancionaron a extrabajadores de Agrobanco, de acuerdo a resoluciones emitidas por Auditoría Interna y OCI.

## 7. VISITA DE INSPECCIÓN SBS

Durante el tercer trimestre del 2018, la SBS efectuó la visita de inspección al banco con información a julio de 2018, encontrando deficiencias a corregir en aspectos relacionados a: i) Gobierno Corporativo, ii) Riesgo de Crédito: clasificación de cartera minorista y no minorista, iii) Conducta de Mercado, iv) Lavado de Activos.

Como resultado de la cuantificación de las

deficiencias, determinaron que el banco presentaba un déficit de provisiones de S/ 98 millones (información de cartera y provisiones al mes de julio 2018) con afectación patrimonial y que requería fortalecer el patrimonio de la entidad en el corto plazo. Sin embargo, dadas las acciones efectuadas entre julio y diciembre de 2018, sólo se requirió efectuar provisiones por S/ 49 millones.

Tabla N°3

### Resumen - Observaciones SBS

(en miles de soles)

RUBRO	DÉFICIT SBS (en miles de soles)		
	Provisiones	Ingresos	Total
1) Reclasificaciones de refinanciados minoristas	3,567	-	3,567
2) Refinanciados registrados como reprogramados	2,023	2,325	4,348
3) Déficit de provisiones - cartera no minorista	22,039	-	22,039
4) Cambio de política vigencia de tasaciones (2-3 años)	9,703	-	9,703
5) Mejora de clasificaciones sin sustento	1,789	-	1,789
6) Permanencia de clientes más de 24 meses en pérdida	1,227	-	1,227
7) Ajuste de garantías por nuevas tasaciones	48,217	-	48,217
8) Déficit de 6 clientes no discrepantes	786		786
9) Provisiones prudenciales	6,869		6,869
<b>Total</b>	<b>96,220</b>	<b>2,325</b>	<b>98,545</b>

Fuente: Elaborado por Agrobanco en base a información proporcionada por la SBS.

## Acciones y resultados a largo plazo

Para atender los **objetivos de largo plazo**, fue necesario ir construyendo un nuevo modelo de negocio que le permita a Agrobanco ser más inclusivo, con mayor alcance,

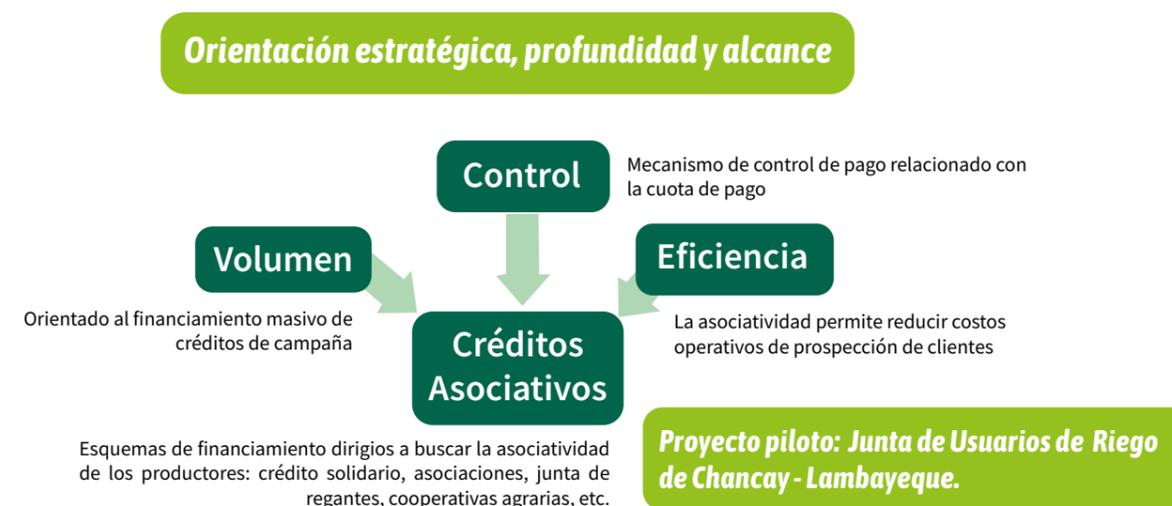
autosostenible, con niveles de morosidad adecuados al nivel de riesgo asociado, una carga operativa eficiente y costos financieros de acuerdo a mercado.

### 1. DEFINICIÓN DEL NUEVO MODELO DE NEGOCIO

Como parte de una estrategia de gestión innovadora y sostenible, desarrollamos un nuevo modelo de colocaciones basado en créditos asociativos, cuyo objetivo es la inclusión financiera de los pequeños agricultores, siendo nuestra oferta de valor: fortalecer las juntas de regantes y otras organizaciones de pequeños agricultores.

Gracias a esta estrategia, buscamos la capitalización de los pequeños productores agrarios para combatir la pobreza en el país; llegando con el crédito apropiado para impulsar sus negocios. Este crédito se complementa además con la asistencia técnica, capacitación en uso de semillas certificadas, generación de economías de escala y el uso del seguro agrario.

Gráfico N°9



**Créditos segundo piso: Mayor alcance transfiriendo riesgos a entidades financieras privadas**

Fuente: Agrobanco



Vizcarra y el ministro de Agricultura y Riego, Gustavo Mostajo, encabezaron la ceremonia del primer desembolso de un millón 250 mil soles en créditos a los agricultores de la Junta de Usuarios Chancay-Lambayeque, en el marco del nuevo modelo de negocio de Agrobanco.

Fue el primer crédito otorgado a pequeños productores, luego de la promulgación de la ley (30893) de fortalecimiento del Banco Agropecuario (Agrobanco), que establece facilidades para el pago de las deudas de sus prestatarios, el cual fue publicado un día antes en la gaceta de normas legales de El Peruano.

En su discurso ante cientos de agricultores, el Jefe de Estado manifestó que el Gobierno encontró un Agrobanco en una situación difícil, pero gracias a la ley de fortalecimiento de la entidad, a partir de la fecha solo serán atendidos los pequeños productores con nuevos créditos.



## 2. LÍNEA BASE PARA EL PLAN DE FORTALECIMIENTO PATRIMONIAL

Durante el año 2018, se evaluó la continuidad del banco y es en noviembre cuando se presentan las bases para su continuidad. Para ello, fue necesario revisar la situación de la cartera de créditos, que es el principal activo del Agrobanco, así se estableció que el banco

requería un fortalecimiento patrimonial de S/ 235 millones, de los cuales S/ 154 millones se han constituido por la compra de la cartera del café y S/ 80 millones por aporte de capital que será utilizado en caso de que exista la necesidad de cumplir con las medidas regulatorias.

**Tabla N°4**  
**Línea base para el Plan de Reestructuración Financiera**

	Cartera	Saldo <sup>(1)</sup>	Provisiones Construidas <sup>(2)</sup>	Prov. Requeridas (2019 - 2020) <sup>(2)</sup>
Mora 64%	Minoristas (25 mil)	S/ 386 MM	S/ 145 MM	S/ 59 MM
	Café (14 mil)	S/ 150 MM	S/ 96 MM	S/ 44 MM
	No Minoristas <sup>(3)</sup> (318)	S/ 621 MM	S/ 278 MM	S/ 133 MM
	<b>Total Cartera (39 mil)</b>	<b>S/ 1,157 MM</b>	<b>S/ 520 MM</b>	<b>S/ 235 MM</b>

(1) Deuda Capital (sin intereses), exp. en millones de soles. Café incluye castivos (S/ 24 MM), créditos de gran impacto social.

(2) Provisiones requeridas netas de recuperación 2019 y 2020.

(3) Cartera Crítica, grandes montos de créditos otorgados en pocos clientes (318).

Fuente: Agrobanco

## 3. TRANSFERENCIA DE CARTERA DE CAFÉ

En cumplimiento de la Ley N° 30893, Ley que modifica diversos artículos de la Ley N° 29064, a efectos de fortalecer el Banco Agropecuario - Agrobanco, se estableció en su Primera Disposición Complementaria facultades para el pago de las deudas de los cafetaleros para que el Fondo AgroPerú con recursos provenientes de Fonafe adquiera la cartera de Agrobanco por hasta la suma de S/ 165 millones.

Así, el banco transfirió un total de S/ 146.6 millones durante el 2018, el que benefició a cerca de 13 mil pequeños clientes cafetaleros principalmente en zonas de selva central.

El impacto de la Ley ha hecho que se reduzca la deuda en 39% en promedio como consecuencia de la condonación de intereses (deudas menores a S/ 10 mil) y de la reducción de la tasa de interés a 5% (deudas mayores a S/ 10 mil).

**Tabla N°5**

**Resultados del cumplimiento de la Ley N° 30893  
Transferencia de cartera de café**

Créditos	13,539
Clientes	12,849
Deuda antes de la Ley (millones S/)	270
Deuda después de la Ley (millones S/)	165
Reducción de la deuda (millones S/)	105
<b>% Reducción de la deuda</b>	<b>39%</b>

Fuente: Agrobanco

**Tabla N°6**

**Clientes Cafetaleros Beneficiados por la Ley 30893  
Por departamento**

DEPARTAMENTO	N° CRÉDITOS	SUMA DE NUEVO SALDO (S/)
Amazonas	1,214	20,088,601
Ayacucho	527	3,086,366
Cajamarca	1,029	16,369,573
Cusco	765	10,965,283
Huánuco	973	7,725,284
Junín	4,254	70,458,749
Lambayeque	5	53,008
Lima	2	64,901
Loreto	83	474,866
Madre de Dios	1	96,480
Pasco	557	14,044,327
Piura	53	218,058
San Martín	4,004	21,356,076
Ucayali	72	691,685
<b>Total general</b>	<b>13,539</b>	<b>165,693,256</b>

Fuente: Agrobanco



**Agrobanco sostuvo reunión con representantes de los productores cafetaleros de las comunidades nativas de la Selva Central del Perú**

El presidente de Agrobanco, Luis Palomino Reina, explicó los beneficios de la Ley N° 30893, más conocida como Ley de Fortalecimiento del Banco Agropecuario, que fue promulgada el 27 de diciembre del 2018, ratificando así las acciones del Gobierno por brindar mayores oportunidades a los pequeños productores agropecuarios.

En esta importante reunión, realizada en las instalaciones de la sede principal del banco, participaron: el coordinador nacional de Créditos Nativos, Víctor Antazu Álvarez; el presidente de la Federación Agraria Cafetalera de Satipo, Jorge Meza Vásquez; el presidente de la Federación Agraria Cafetalera de Pangoa, David Galvan Paucarcaja; el presidente de la Federación de los Productores Cafetaleros de Huánuco, Gerardo Meléndez Obregón; el regidor de la Municipalidad Distrital de Río Negro, Ciro Rivera Orcon; el presidente de la cooperativa Copash, Abner Santos Gerónimo; y los representantes de las comunidades Shabashipango y Timpiñari,

Jender Quinchisa López y Hanquetty Luna Remigio, respectivamente.

El presidente de Agrobanco, Luis Palomino Reina, enfatizó que con la Ley de Fortalecimiento de Agrobanco, se prioriza el apoyo exclusivo a los pequeños productores agropecuarios para que puedan acceder al anhelado crédito que la banca tradicional no les brinda. “Nuestro labor es ofrecer un crédito oportuno con una tasa de interés baja, priorizando la utilización de semillas certificadas y facilitando una asistencia técnica adecuada”, aseveró Palomino Reina.

Por otro lado, manifestó que la estrategia de Agrobanco para llegar a los pequeños agricultores será a través de las juntas de regantes, cooperativas y asociaciones de productores de la costa, sierra y selva. De esta manera, se facilitará el desembolso de créditos y se fortalecerá la asociatividad de los agricultores, logrando así la consolidación de cadenas productiva



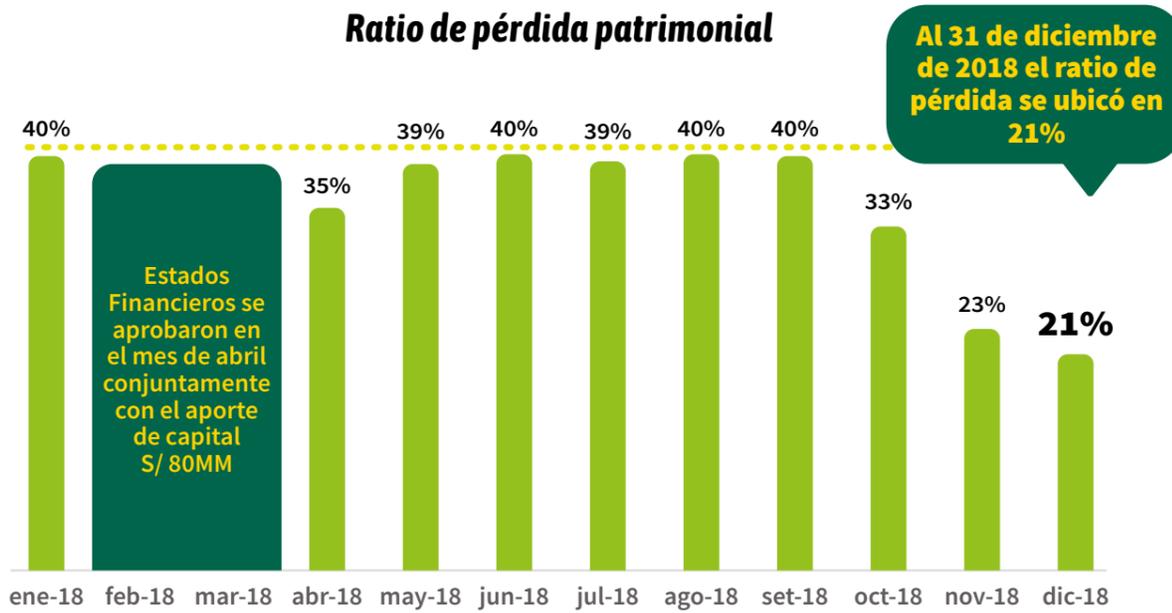
#### 4. RATIO DE PÉRDIDA PATRIMONIAL

Todas estas acciones estuvieron encaminadas para darle continuidad en sus operaciones al banco y evitar estar en causal de régimen de vigilancia

por el regulador SBS (ratio de pérdida patrimonial mayor al 40%), logrando al 31 de diciembre de 2018 que el ratio de pérdida se ubique en 21%.

Gráfico N°10

#### Ratio de pérdida patrimonial



Fuente: Agrobanco



**Estados financieros  
2018**

# Estados financieros | 2018

Al cuarto trimestre del 2018, los indicadores de rentabilidad, ROEA y ROAA alcanzaron niveles de -44.00% y -12.65%, respectivamente, siendo la utilidad neta acumulada de -S/ 130.746 millones. Esto se explica, principalmente, por un mayor gasto de provisiones (S/ 208.629 millones), en consecuencia a un mayor deterioro de la cartera créditos, la adopción de

políticas prudenciales más estrictas y a las recomendaciones de la SBS.

En cuanto al presupuesto, la utilidad neta proyectada (-S/ 192.290 millones) tuvo un nivel de ejecución del 68% explicado, principalmente, por la ganancia neta por la transferencia de cartera de café al Fondo AgroPerú (S/ 108 millones) y las provisiones voluntarias de S/ 40 millones.

De esta manera, al cierre del 2018 se finalizó con los siguientes indicadores:

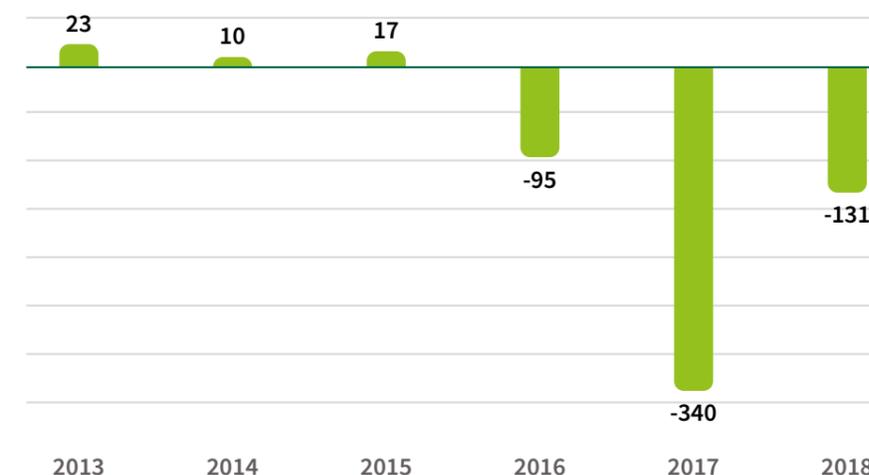
★	<b>Pérdida:</b>	S/ 130.7 millones
★	<b>Cartera Atrasada</b> (Vencida + Cobranza Judicial):	S/ 647.2 millones
★	<b>Ratio Morosidad</b> (Cartera Atrasada / Cartera total):	67%
★	<b>Eficiencia</b> (Gastos Operativos / Margen Financiero):	178%
★	<b>Cobertura de Provisiones:</b>	
	<b>Cartera Atrasada</b> (Provisiones / C. Atrasada):	83%
	<b>CAR</b> (Provisiones / C. Alto Riesgo):	73%

Gráfico N°11

De acuerdo al balance financiero 2018, las pérdidas de Agrobanco se redujeron en S/ 209 millones respecto al 2017 como resultado de la gestión en recuperaciones, en la racionalización del gasto administrativo y financiero, y gracias al saneamiento de la cartera de café debido a la transferencia de dichos créditos al Fondo AgroPerú, en virtud a la Ley N° 30893.

## Evolución de los Resultados Financieros

En millones de soles



Fuente: Agrobanco

## Balance general

Los activos (S/ 686.4 millones) disminuyeron en S/ 631 millones (-48%) en relación al año anterior, principalmente por las menores colocaciones crediticias, que pasaron de S/1,446.0 millones en el 2017 a S/ 965.6 millones en el 2018.

Los pasivos (S/ 420.9 millones) disminuyeron en 58% o S/ 580 millones, en relación al año anterior, explicados, principalmente, por la cancelación de obligaciones con Cofide, BN y prepagos con Citibank NA, AFD, CAF, así como

una reducción de las cuentas por pagar (S/ 8.4 millones) por una reducción de los saldos pendientes de cobro por parte de los clientes y a menores pagos pendientes a gestores de negocio.

El patrimonio neto (S/ 265.5 millones) se redujo en S/ 50.7 millones (16%), en relación al año anterior, debido a las pérdidas generadas en el ejercicio (-S/ 130.7 millones), a pesar del incremento de capital, en el mes de abril, por S/ 80 millones.

Gráfico N°12

### Estado de Situación Financiera

En millones de soles



Fuente: Agrobanco

## Estado de ganancias y pérdidas

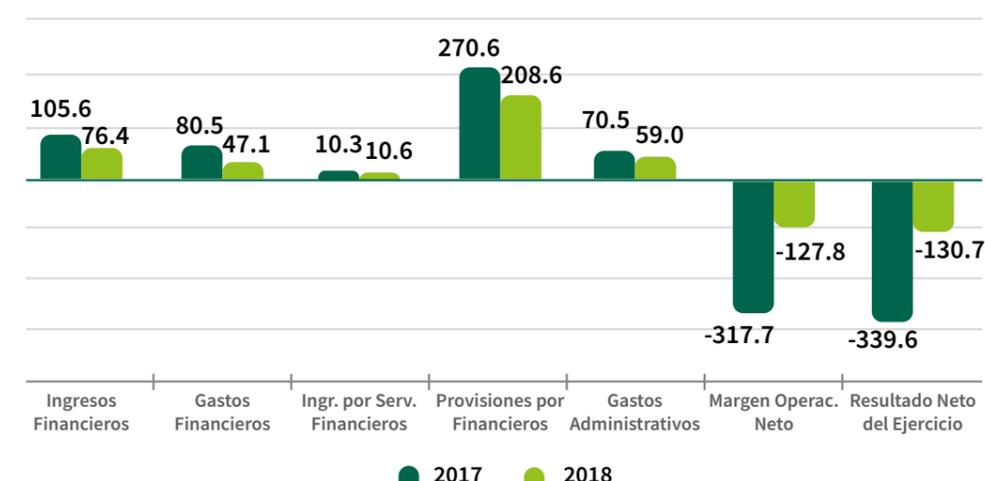
Los ingresos financieros (S/ 76.4 millones) se redujeron en S/ 29.3 millones (28%) en relación al año anterior, principalmente, por menores colocaciones efectuadas en el primer semestre del 2018.

Los gastos financieros (S/ 47.1 millones) disminuyeron en S/ 33.4 MM (41%) con relación al año anterior, debido a la reducción de las obligaciones financieras alineados a un plan de reacomodo de pasivos.

Gráfico N°13

### Estado de Resultados Integrales

En millones de soles



Fuente: Agrobanco

Los ingresos por servicios financieros (S/10.6 millones) se incrementaron en S/ 260 mil (3 %) en relación al año anterior, debido a mayores ingresos por administración de los fondos (AgroPerú y Fondo de Reconversión).

El gasto de provisiones (S/ 208.6 millones) tuvo una reducción de S/ 61.9 millones, en relación al 2017 (S/ 270.6 millones), como consecuencia de un menor deterioro de la cartera de créditos y ejecuciones de honramientos de cobertura crediticia con el Fondo AgroPerú y Mipyme (Cofide) el que tenían ciertos créditos.

Los gastos de administración (S/ 59.2 millones) mostraron una reducción de S/ 11.5 millones (16%) en relación al año anterior, principalmente

por la racionalización de gastos la que estuvo enmarcada en una eficiente reasignación de recursos relacionados a una reducción de costos y gastos alineada en un contexto de menor volumen de cartera productiva o rentable, a pesar que como consecuencia del cese de un significativo número de personal se tuvieron que asumir gastos por indemnizaciones de S/ 4.1 millones.

En consecuencia, el resultado neto del ejercicio a diciembre fue de -S/ 130.7 millones, principalmente, por las provisiones realizadas y menores ingresos financieros, mitigadas por menores gastos financieros y administrativos e ingresos por la transferencia de cartera de café al Fondo Agroperú lo que generó una ganancia neta de S/ 108 millones.

# Ratios financieros

La gestión de la empresa medida a través de sus principales ratios financieros mostró los siguientes resultados:

## 1. INDICADORES DE RENTABILIDAD

Rentabilidad sobre patrimonio (ROEA: utilidad neta anualizada/patrimonio promedio).

Registró una mejora de -72.9% a -44.0%, en relación al año anterior, como consecuencia de las menores pérdidas, asociadas a

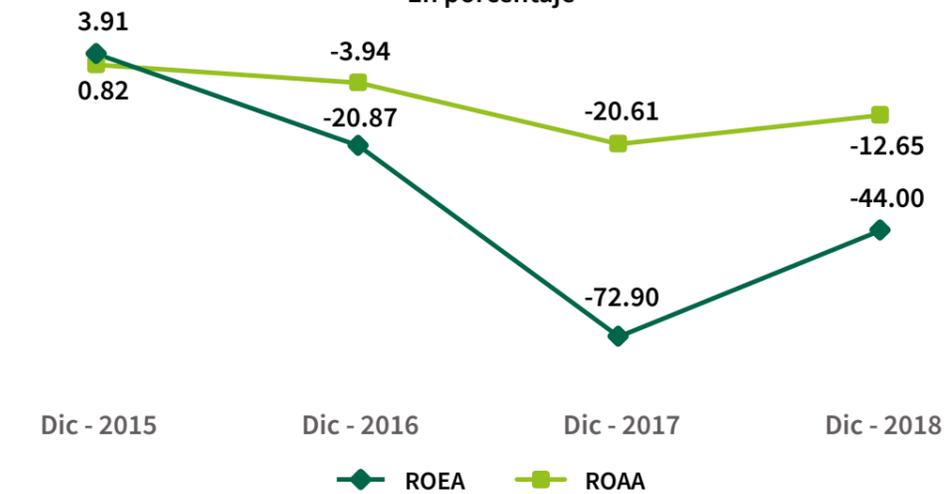
menores gastos de provisiones.

Rentabilidad sobre activos (ROAA: utilidad neta anualizada/activo promedio): Registró una mejora de -20.6% a -12.6%, como consecuencia de menores pérdidas y menores saldos de cartera.

Gráfico N°14

### Rentabilidad

En porcentaje



Fuente: Agrobanco

## 2. INDICADOR DE EFICIENCIA

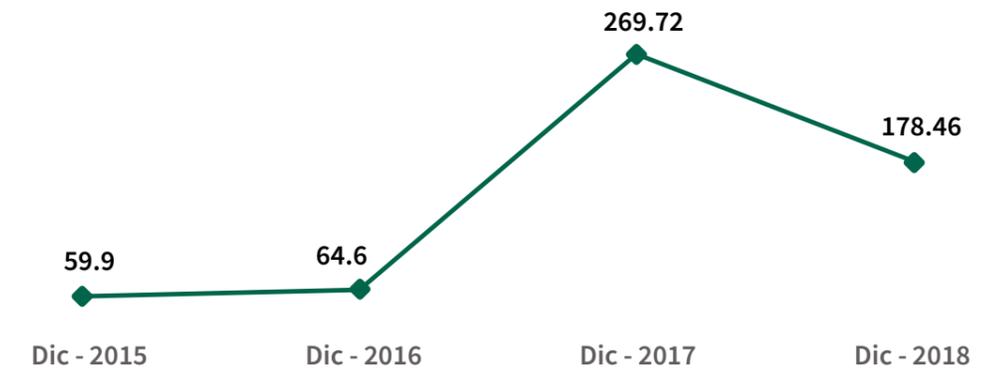
Eficiencia de gastos administrativos (gastos administrativos/margen financiero total): mostró mejora, el cual pasó de 269.7% a

178.4%, debido a menores gastos en relación a la reducción del margen financiero.

Gráfico N°15

### Eficiencia

En porcentaje



Fuente: Agrobanco

## 3. INDICADOR DE SOLVENCIA

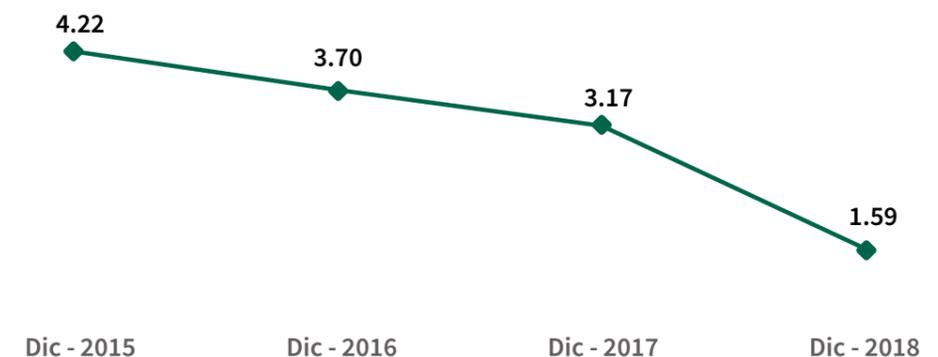
Agrobanco disminuyó el indicador de solvencia patrimonial, haciendo que el ratio pase de 3.17 a 1.59x, como consecuencia del incremento

de capital y la reducción del fondeo. Este ratio viene reduciéndose desde el 2016, debido a los resultados negativos obtenidos.

Gráfico N°16

### Solvencia

En porcentaje



Fuente: Agrobanco

#### 4. INDICADOR DE LIQUIDEZ

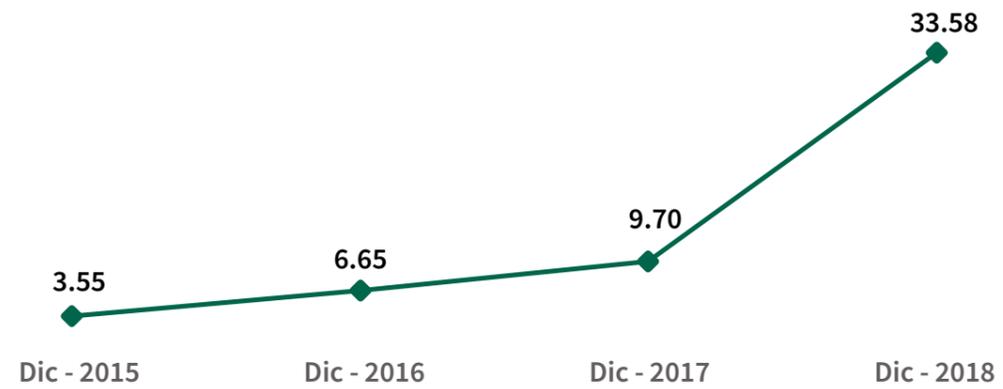
Indicador de liquidez (activo corriente/pasivo corriente): El indicador muestra un incremento de 9.7 a 33.5, explicado por el incremento del efectivo como consecuencia de la transferencia

de cartera de café al Fondo Agroperú y de otro lado una reducción en el pasivo corriente por las pre-cancelaciones de deuda corrientes (CITIBANK NA).

Gráfico N°17

#### Liquidez

Nro. de veces



Fuente: Agrobanco



**Principales proyectos  
del 2019**

# Principales proyectos | 2019

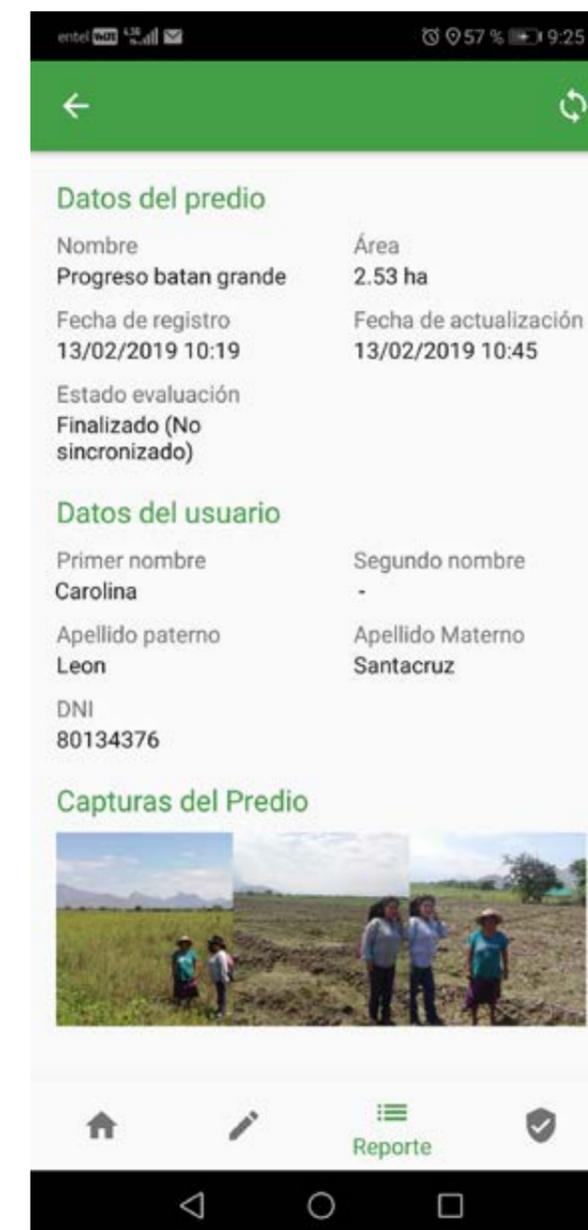
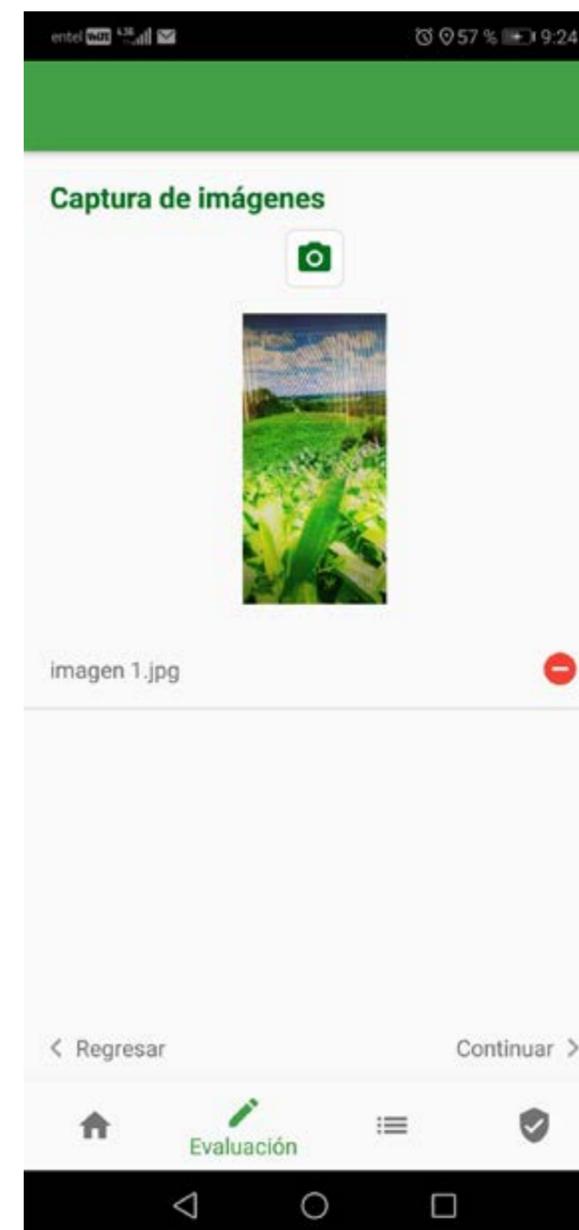
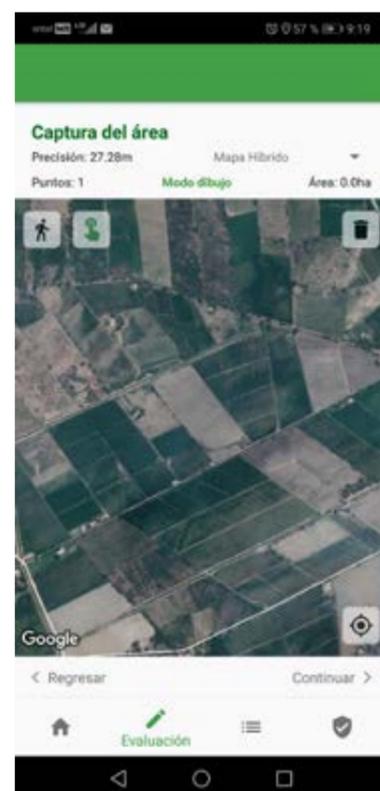
Buscando acercarnos más a nuestros clientes y reforzar el seguimiento crediticio se han desarrollado las siguientes dos plataformas:

## Agrobanco Móvil

Es una plataforma móvil (celular) innovadora y sencilla que nos permitirá agilizar el registro de los datos básicos del cliente, la ubicación georeferenciada y dimensiones reales del predio usando GPS, así como el estado del campo mediante la captura fotográfica del mismo, acercando el Banco al Agricultor y tomando la información directamente desde el campo. Esta plataforma nos da más agilidad y flexibilidad en el otorgamiento de

los créditos así como la verificación in situ de la información del Agricultor, el campo y las condiciones agrícolas que garanticen su éxito y minimicen el riesgo del crédito otorgado.

A la vez esta plataforma, que también se puede usar por Internet, se encuentra integrada con las plataformas de evaluación crediticia del banco, lo cual reduce el tiempo de otorgamiento del crédito.



## Agrobanco GIS – Sistema de información geográfica

Estamos desarrollando una nueva plataforma innovadora que nos permitirá visualizar, analizar y monitorear el estado de los cultivos de nuestros clientes de manera remota haciendo uso de la información proporcionada por las imágenes satelitales.

Una imagen satelital nos provee diversos colores de acuerdo al terreno, plantación, humedad, etc. en la cual se puede ubicar el predio del agricultor al cual se le ha dado un

crédito y a través de la comparación entre las distintas imágenes satelitales en el tiempo se puede ir visualizando los distintos estadios de progreso del cultivo.

Esta es una solución innovadora que nos va a permitir capturar y almacenar información histórica de los distintos tipos de cultivo en las zonas que Agrobanco opere y en mediano plazo contar con un servicio que permita la calificación o comportamiento del terreno en el tiempo.



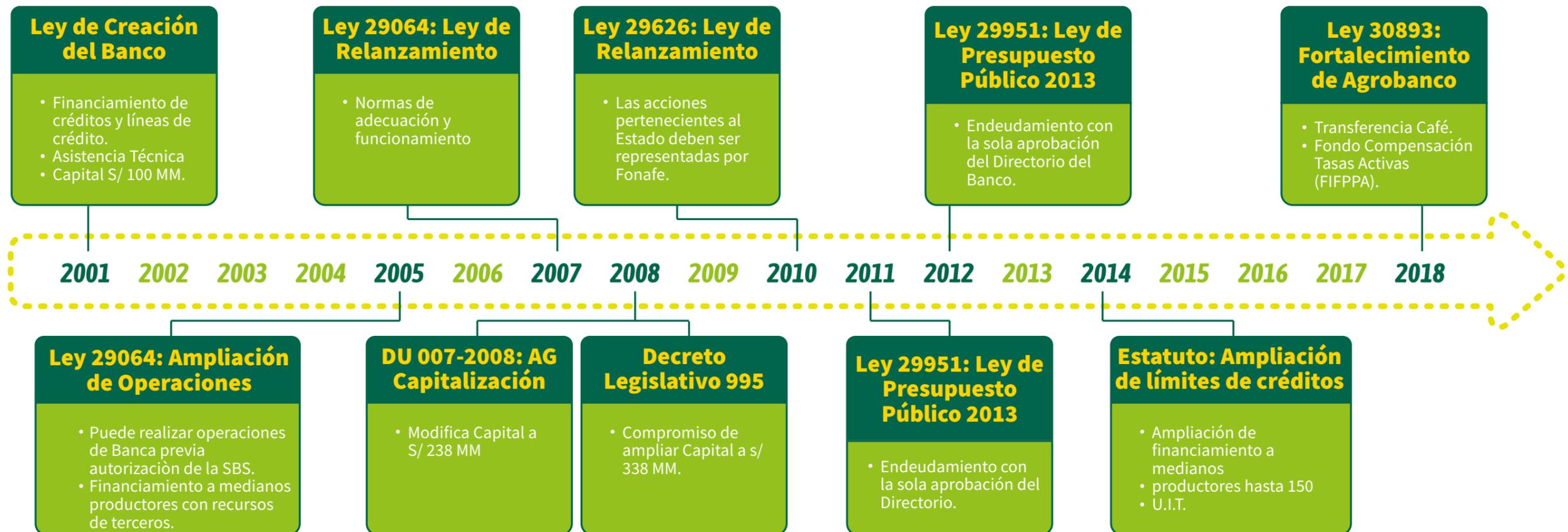
Imagen satelital.



**Anexos**

Anexo N° 1

**Línea de tiempo: Normativa que rige Agrobanco**



## Anexo N° 2

### INFORME VISITA DE INSPECCIÓN SBS

Con fecha 20.12.2018, en las instalaciones de Agrobanco, se tuvo la visita de los señores de la SBS (Eliana León, Ana Liz Christiansen, Oscar Salhuana), para tratar los resultados de la Visita de Inspección 2018.

Los temas a tratar fueron:

1. Gobierno Corporativo
2. Riesgo de Crédito: Clasificación de Cartera Minorista y No Minorista
3. Conducta de Mercado
4. Lavado de Activos
5. Resultado Cuantitativo: Déficit de Provisiones, afectación patrimonial y efectos de aporte de capital de S/ 70 millones.
6. Diálogos: Conversación sobre el proyecto de ley.

#### 1. Deficiencias en el Gobierno Corporativo:

- a. Se requiere como mínimo la implementación de tres (3) Comités esenciales: Remuneraciones (por implementar), Auditoría (retomar), Riesgos (se encuentra implementado)
- b. Como buena práctica, se debe tomar lectura de las comunicaciones de la SBS y/o dejar evidencia en las actas del Directorio.
- c. Implementación de las recomendaciones de visita de años anteriores con plazos ya vencidos (algunos de los cuales dejarían de requerirse).
- d. Cuando se contrate personal del banco, éstos no deben tener historial crediticio negativo.
- e. Minimizar el número de encargaturas de las gerencias.

#### 2. Riesgo de Crédito<sup>1</sup>:

- a. Solicita que se incorpore en el análisis del crédito, los otros ingresos que el agricultor tiene, dado que su actividad económica para sobrevivir no solo proviene de la actividad agrícola. En ese sentido, sugirió que se capacite al personal de negocios con las metodologías que otras entidades microfinancieras vienen desarrollando.
- b. Incorporar en la evaluación crediticia, el ratio de sobreendeudamiento del cliente, el no hacerlo implicará una provisión adicional del 1% a la cartera en situación Normal (aprox. S/ 2.3 MM)
- c. Reestructurar la remuneración actual del personal de negocios basado en una remuneración fija a una remuneración mixta.
- d. Observación de excesos a los límites individuales legales por los desembolsos de dos (2) clientes

<sup>1</sup> Cuantificación de déficit de provisiones con información hasta el mes de setiembre.

no minoristas (Grupo Abusada y Forsyth), en los periodos 2015-2016, lo que originaría sanción y una multa pecuniaria al Agrobanco. Al respecto, la SBS solicitará un plan de adecuación para que en los próximos 6 meses el banco reduzca dicho exceso, de lo contrario podría ser causal de vigilancia, multa y sanción a los funcionarios actuales.

- e. Discrepancias en la clasificación de clientes no minoristas (18) que demandarían provisiones adicionales por S/ 1.8MM.
- f. Discrepancias en el valor de las tasaciones de clientes no minoristas por limitaciones en su revisión (predios invadidos, predios no ubicados, predios que no pudieron ser visitados, entre otros) que impactarán en provisiones por S/ 48 MM al no considerar valor alguno en este tipo de garantías.
- g. Discrepancias por el cambio en el plazo de 2 a 3 años de las tasaciones de clientes minoristas, que impactarían en provisiones por S/ 9.7 MM

#### 3. Conducta de Mercado:

- a. Cobro indebido asociado a actividades inherentes al crédito (gestores de negocios), lo que originaría una sanción.
- b. Aplicación incorrecta de pagos (pagos anticipados versus prepagos), lo que podría originar una sanción.
- c. Procedimiento para solicitud de devolución de primas en los casos de cancelación anticipada (puede originar sanción)

#### 4. Conducta de Mercado:

- a. Identificación de 20 clientes Personas Expuestas Políticamente (PEP), los cuales no han pasado por el proceso de calificación de SPLAFT<sup>2</sup>, adicionalmente no se cuenta con una metodología para conocimiento de mercado y clasificación de cliente sensible (puede originar sanción).

#### 5. Conversación sobre el proyecto de ley:

- a. Agrobanco no debe entrar como banca de desarrollo, porque todo es subsidiado. No está tomando en cuenta la creación original de Agrobanco.
- b. La oportunidad de aplicación del Fondo para la Inclusión Financiera debería ser posterior al pago del crédito por el cliente. No premia al cliente con buen record crediticio y voluntad de pago.
- c. Agrobanco debe contar inmediatamente con su Plan Estratégico, para que recoja los nuevos modelos de negocio de créditos bajo enfoque asociativo (Juntas de Regantes). Agrobanco debe invertir recursos en prospectar, hacer seguimiento y cobranza a los clientes y no dejarlos a cargo de la Junta de Regantes.

**NOTA:** En anexo se adjunta la situación del probable impacto en provisiones como resultado de la Visita de Inspección SBS 2018.

<sup>2</sup> Sistema de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo.

## Impacto Estimado por la SBS (estimados a sep 2018)

Rubro	Monto (S/ millones)
Actualización de tasaciones de garantías de clientes no minoristas	48.0
Créditos Refinanciados (periodo de evaluación hasta jul18)	3.5
Provisiones Prudenciales	6.9
Discrepancias Calificación	22.0
Tasaciones de 2 a 3 años	9.7
Mejora de clasificación y falta de retiro de garantías	3.0
<b>Total</b>	<b>93.1</b>

## Anexo N° 3 El Comercio - 23/07/2018

Hace pocos días, de hecho, el titular del MEF, Carlos Ojeda, afirmó al inicio de operaciones Agrobanco, otorgar un promedio de 500 millones, en algún momento llegó a un promedio de 500 millones entre el 2013 y 2016 y ahora está en 50 millones. (Foto: Andina)

Manuela Zurita  
Ejecutiva de Marketing

Agrobanco se alista a otorgar un crédito a la **Junta de Riego Chancay-Lambayeque**, informó su presidente Luis Palomino a Dial. El préstamo - que involucraría a unos 32 mil miembros agricultores - es parte de una nueva estrategia de gestión de la **entidad bancaria** a puertas de la campaña agrícola 2018/2019, mientras en el Congreso de la República se define su reconversión al fondo **Mi Agro**.

"Yo no voy a ir a buscar a los agricultores uno a uno, sino que voy a empezar por el tema asociativo o a agricultores que están en la asociación", explicó Palomino, quien asumió la presidencia de Agrobanco el 4 de julio pasado y se desempeñó como gerente general entre el 2009 y el 2010.

El ejecutivo precisó que partirán con las juntas de usuarios de riego. La primera será la junta de Usuarios Chancay-Lambayeque, que cuenta con unos 32 mil socios, según su página web.

"La junta de usuarios Chancay-Lambayeque tiene 32 mil agricultores, los cuales pagan puntualmente su cuota de agua y hacen una declaración de siembra y están sembrando el producto. Si llego a un acuerdo entre la junta de usuarios de riego y le voy a decir usted señor 'cobrenme los créditos que doy', el agricultor que me autoriza y le autoriza la junta que en caso no pague su crédito le corten el agua. Entonces, espero que el grado de morosidad sea cero o muy bajo", sostuvo.

La semana pasada Agrobanco se alista a empadronar a los agricultores de dicha junta, informó Palomino.

El banco dejó de otorgar créditos el año pasado, arrastrando una cartera atrasada que hasta junio pasado era de 5/633 millones. De estos, 5/185 millones corresponden a la deuda minorista (de pequeños productores) y 5/447 millones a deuda no minorista (medianos y grandes), según datos provistos por **Agrobanco**.

Hace pocos días, de hecho, el titular del MEF, Carlos Ojeda, afirmó al inicio de operaciones Agrobanco prestaba un promedio de 5/90 millones, en algún momento llegó a un promedio de 5/60 millones entre el 2013 y 2016 y ahora está en 5/5 millones.

### VENDERÁN DEUDA NO MINORISTA

Para generar liquidez, la nueva gerencia de **Agrobanco proyecta recuperar al menos 5/300 millones** de los créditos vencidos por cobrar entre este mes y diciembre próximo, estimó Palomino.

Para ello, apostarán por recuperar la deuda minorista, en su **mayoría de calificados (5/250 millones)**.

"Vamos a afinar los mecanismos de cobranza y después hacer el análisis para ver cuál es la situación de cada cafetalero", dijo e indicó que esperaba reunirse con la Junta Nacional del Café para discutir el asunto la semana pasada.

Además, reveló que **venderán parte de la deuda no minorista vendida a banca o fondos especializados**. Al respecto, precisó que la deuda en cuestión está en manos de compañías que tienen flujo de caja y podrían acogerse a una reprogramación mediante cuotas.

"Podemos vender la cartera a bancos especializados en este tipo de clientes para que me devuelvan el capital y yo en vez de prestar [el capital] a un cliente puede hacer esos 5/20 millones en 10 mil clientes", dijo.

También están camino a monetizar la deuda no minorista en moneda extranjera, que asciende a US\$140 millones (5/439 millones). Al respecto, informó que están en "conversaciones avanzadas" con entidades financieras para concretar la operación.

Con esta estrategia, el banco - como Agrobanco o Mi Agro - **proyecta cerrar el año con créditos a unos 60 mil agricultores**.

### AGROBANCO Y MI AGRO

Sobre el proyecto de ley que propone **convertir Agrobanco en Mi Agro**, en discusión actualmente en la Comisión Agraria del Congreso, el ministro de Agricultura y Riego, Gustavo Mostajo, también presente en la entrevista, explicó que la propuesta inicial no contemplaba la supervisión del fondo por parte de la SBS con la finalidad de agilizar la entrega de créditos.

### NOTAS RELACIONADAS

- Crecimiento del PIB alcanzaría el 4% al cierre del año**
- MEF y Minagri incluirán supervisión de la SBS para Mi Agro**

No obstante, revisarán la iniciativa tras las observaciones hechas por la Comisión Agraria, dijo. "Hoy Agrobanco bajo la supervisión de la SBS tiene que asignar provisiones que no le permiten otorgar créditos. La otra entidad, Mi Agro, sí le permite usar ese capital, 5/250 millones más los 5/100 millones que se le estarían transfiriendo [del presupuesto del Minagri] para este periodo. Ésa es la gran diferencia.

Bajo el sistema de banca no se le permite otorgar créditos a los productores", justificó Mostajo, al ser consultado sobre la ventaja de que la SBS no supervise Miagro.

En cuanto a la evaluación crediticia de Miagro, Palomino indicó que cuentan con 10 auditores en la sede de Lima, que complementarán un plantel de hasta 70 colaboradores de campo. Sobre la asistencia técnica, sostuvo que se apoyarán en el programa del Minagri de creación de escuelas y talleres para extensionistas.

"A la larga hay muchos de esos especialistas que estarán haciendo asistencia técnica, pero otros estarán con el Agrobanco trabajando en asociación, formando cadenas productivas", adelantó.

Cabe destacar que el sistema de entrega de créditos de Agrobanco ha sido cuestionado tanto por los agricultores representados por la Conveagro, así como el sector agroexportador.

De parte de este último, existe falta de certezas sobre los planes de negocio presentados por los empresarios, así como los criterios empleados por el banco para aprobarlos, según supo Dial.

En tanto, la Convención Nacional del Agro Peruano (Conveagro), exige una investigación o auditoría privada de las gerencias del banco.

"No queremos [que Agrobanco] desaparezca del mapa, primero pensamos que se debe hacer un sinceramiento de la información. Que haya data confiable del banco", afirmó Clímaco Cárdenas, presidente de Conveagro.

### EL DATO

**Banca de segundo piso.** Al respecto, Palomino sostuvo que evaluarán cuáles son las instituciones financieras que "más alcance tienen en el agro" para fondearlas y que "hagan un trabajo diferenciado de riesgo". Comentó que el dinero prestado en el pasado por Agrobanco a cajas llegaba al agricultor con tasas de interés de 40% a 45% como créditos de consumo.

Cartera de agroexportadoras que adeudan a octubre de 2018



Cultivos Ecológicos del Perú SAC: \$/61 millones	Flora Lima SAC: \$/7 millones
Agroindustrias Terranova SAC: \$/4 millones	CWT Group Perú SAC: \$/5 millones
Agrícola Yaurilla SA: \$/59 millones	Agro Exportadora Villa Hermosa SAC: \$/4 millones
Estil Top International Business SA: \$/20 millones	Agrícola Los Medanos SAC: \$/22 millones
Agrícola Santa Marcela EIRL: \$/16 millones	Agroindustrias Aurora SAC: \$/8 millones
Fundo San Hidro SAC: \$/15 millones	Tropical Farm SAC: \$/14 millones
Green Gold Forestry Peru Sac: \$/6 millones	Negociación Agrícola Yotita SA: \$/7 millones
Coop. Agr. Ser. Fibras Peruanas Valle P.: \$/5 millones	RVR Agro EIRL: \$/39 millones
Fundo San Crispin SAC: \$/12 millones	Perú Grapes SAC: \$/22 millones
Compañía Agrícola Jayanca SAC: \$/5 millones	Agrícola Portillo SAC: \$/16 millones
Agrícola Sol de Villacuri SAC: \$/52 millones	Frutos tropicales del Norte: \$/13 millones
Ecological Corporation SAC: \$/12 millones	Agrofruits San Miguel SAC: \$/5 millones
Hacienda La Herradura SAC: \$/10 millones	Intipa Foods SAC: 11 millones
ADP Olmos SAC: \$/8 millones	Agrícola Ipana SAC: \$/8 millones

De los \$/621 millones que deben las grandes exportadoras solo se recuperaron \$/100 millones

Fuente: Comisión Agraria del Congreso y Agrobanco

Aní La Torres L.

Tras siete meses de suspenso y debates entre el Ejecutivo y el Congreso, finalmente ayer el presidente de la República, Martín Vizcarra, firmó la Ley de Fortalecimiento del Banco Agropecuario - Agrobanco, la misma que establece facilidades para el pago de las deudas de sus prestatarios.

# Agrobanco espera recuperar deudas por más de \$/ 500 millones en 2 años

**AVANCE.** Presidente Vizcarra firmó Ley de Fortalecimiento del Banco Agropecuario que plantea un nuevo modelo de negocio para la entidad, el cual también permite sanción para agroexportadoras deudoras.

"El pequeño productor no tiene acceso al crédito en la banca comercial, y ahí tiene que estar el Estado. Para eso fue concebido el Agrobanco hace 17 años, pero en los últimos años se ha distorsionado el concepto, y en vez de ser una herramienta para pequeños productores, se dieron fondos a grandes empresarios", declaró Vizcarra.

Asimismo, detalló que la cartera de préstamos a grandes clientes asciende a \$/621 millones y solo a 5 (empresas) se le ha otorgado más de \$/200 millones, que no han devuelto nada", señaló.

Al respecto, el presidente de Agrobanco, Luis Palomino, dijo a La República que de los \$/621 millones de préstamos otorgados a agroexportadoras solo se ha logrado recuperar \$/100

millones. ¿Pero cuáles son esas empresas?

"Figuran Cultivos Ecológicos del Perú, Agrícola Sol de Villacuri, Agrícola San Marcelo, Agrícola Portillo, Frutos Tropicales del Norte, Hacienda La Herradura, Agrícola Hispana, entre otros", precisó Palomino.

En ese sentido, el titular

del Agrobanco estimó que todos esos préstamos podrían recuperarse en dos años. Se supo que ayer el directorio de la entidad aprobó contratar un nuevo estudio de abogados para tener una certeza de cuánto se recuperaría de esos créditos prestados.

En el caso de la cartera a pequeños productores,

Agrobanco indicó que de los préstamos que suman más de \$/386 millones, se ha recuperado cerca de \$/400 millones (incluyendo moras), aunque falta recuperar más recursos.

**SANCION A DEUDORES** Aunque no precisó qué tipo de sanciones, el presidente de Agrobanco aseguró que la

nueva ley contempla "castigo a las personas que hicieron mal uso de los préstamos, perjudicando a otros productores".

Además, también plantea "un nuevo modelo de negocio que minimiza los riesgos de no pago, a través de los préstamos a asociaciones y cooperativas, previa evaluación del cultivo y su volumen de producción".

**TASA DE INTERÉS**

Por su parte, el ministro de Agricultura y Riego, Gustavo Mostajo, señaló que la nueva ley permite hacer una mejor administración de los recursos del Estado en beneficio del pequeño productor, permitiéndoles acceder a créditos con una tasa de interés mucho más accesible.

La actual tasa de interés oscila entre el 20% y 10% dependiendo del producto y la ubicación del cultivo, cuando en realidad debería ser del 30%, precisó el presidente de Agrobanco.

"Si se quiere otorgar una tasa de 15%, el Estado debería inyectar al banco cerca de \$/63 millones, pero con esta ley se está recibiendo \$/100 millones, por eso es un gran momento para la entidad. La firma de esta Ley hace explícito el apoyo del

gobierno al pequeño agricultor que son más de 2 millones en el país", destacó Palomino.

**ANTECEDENTES**

Cabe recordar que según la Comisión Agraria del Congreso - que tiene facultad para investigar a exfuncionarios de Agrobanco -, entre el 2013 y 2016 se realizaron entrega de créditos irregulares que revelarían "presunta corrupción" dentro de la entidad, lo que generó la crisis de Agrobanco este año, motivo por el cual estuvo a punto de cerrarse.

**EL DATO**

La ley contempla entregar a Agrobanco un fondo de \$/100 millones para entregar créditos a los pequeños productores, aunque se "priorizará" los préstamos a través de cooperativas, junta de usuarios y asociaciones.

Se brindará una tasa preferencial a los productores.

**Nuevo seguro agrario de cambio climático**

El Agrobanco no solo priorizará los créditos a los pequeños agricultores, sino que preferirá el otorgamiento de crédito a asociaciones y cooperativas, así como a través de Juntas de Usuarios de riego.

Asimismo, plantea la entidad que antes del cierre del 2018 se presente un nuevo producto: el primer seguro agrario de mitigación de cambio climático.

Primero que nada, la norma establece que los créditos van hacia los pequeños productores, pero con respecto a la deuda, no se condonan las deudas. Muy por el contrario, seguimos con la política de seguir intensificando nuestro sistema de cobranza.

Así como hemos sido capaz, con el equipo que me acompaña, en seis meses lograr la reestructuración del banco, y tener viabilidad económica, esperamos en los próximos seis meses, entregar un paquete completo (de productos) incluyendo este nuevo seguro", adelantó Luis Palomino.

Informó, además, que Agrobanco no representa una competencia en el mercado financiero, dado que nadie más otorga créditos a más de 3.400 msnm.

# "Buscaríamos reducir a 15% la tasa de Agrobanco a partir del 2019"

**Entrevista** - Ministro de Agricultura y Riego, Gustavo Mostajo, señala que interés que ofrece el Banco Agropecuario por los créditos a los productores se ubica en 30% y objetivo es disminuirlo para incrementar la cartera de nuevos clientes.

Silvia Pérez Bartra @silviaperezb

Tras la promulgación de la Ley de Fortalecimiento de Agrobanco, ayer se realizó el primer desembolso de \$/1 millón 250 mil en créditos a productores de la Junta de Usuarios Chancay-Lambayeque. Luego de dicha actividad, el titular del Ministerio de Agricultura y Riego (Minagri), Gustavo Mostajo, conversó con *Diario Exitosa* y dio algunos detalles sobre la renovada entidad, así como de otros temas pendientes en su sector.



Titular del Minagri, Gustavo Mostajo, indicó que durante el próximo año se espera entregar \$/ 30 millones en créditos al mes.

Como sector, cierran el año con el relanzamiento de Agrobanco. ¿Cómo será el proceso de cobro de las deudas anteriores?

Primero que nada, la norma establece que los créditos van hacia los pequeños productores, pero con respecto a la deuda, no se condonan las deudas. Muy por el contrario, seguimos con la política de seguir intensificando nuestro sistema de cobranza.

¿Cuál es la deuda total y en cuánto tiempo lo esperan recuperar?

Primero, dos cosas. Este año hemos logrado una recaudación importante cercana a los \$/ 400 millones. Lo segundo es que aún existe una deuda de cerca de \$/600 millones y muchas de esas tienen que ver, por ejemplo, directamente con los involucrados en refinanciar y reprogramar (las deudas).

¿A cuánto podría bajar la tasa de interés?

En este momento hemos pedido a Agrobanco que haga una evaluación de cuál es su tasa técnica, una tasa técnica que hoy está alrededor del 30%, y muchas de las colocaciones que ha realizado el banco este año han estado en alrededor de 19%, 22% y 25% como tasa de interés efectiva anual. Hemos logrado que a través de esta ley se incorpore \$/100 millones para la creación de un fondo que permita la inclusión de los pequeños productores al

sistema financiero. Este fondo estará administrado por el Ministerio de Agricultura y servirá para que estos pequeños productores cubran una parte de esa tasa técnica que tiene Agrobanco. Con ello, buscaríamos, por lo menos, reducir a una cifra próxima al 15% (la tasa) a partir del 2019. Esa sería nuestra meta, alcanzar una tasa técnica inicial de 15%.

En el 2019, ¿cuántos nuevos

pequeños productores se esperan captar?

Tenemos una cartera de clientes que podría estar cercana a los 50 mil productores inicialmente. Pretendemos colocar \$/30 millones mensuales, más o menos, en créditos y a partir de ahí lo que necesitamos es que con esta tasa, que podría ser reducida, se disminuya principalmente aquellos ratios de morosidad y de niveles de riesgo en los créditos. En

**MEDIDAS ANTE EL FENÓMENO EL NIÑO**

Para el próximo año se alerta la llegada de un nuevo fenómeno El Niño, aunque de menor intensidad. Ante ello, el ministro Mostajo indicó que se vienen tomando medidas para proteger algunos cultivos.

Explicó que se trabaja en una actividad denominada Función de Puntos Críticos, en donde se tienen 57 puntos críticos que ya están en proceso para ser adjudicados a las empresas. Además, se han identificado otros puntos críticos derivados de la entrada de los ríos del año 2018, por lo que la semana pasada se aprobó un decreto que declara en Estado de Emergencia estas zonas, desde Tumbes hasta Moquegua.

Esto nos permite que la próxima semana el Ministerio de Agricultura va a poder intervenir para hacer una limpieza de descolmatación y evocado en aquellos puntos críticos, que son 67, aseguró.

**meta de los USD7 mil millones?**

Este ha sido un año muy bueno. Seguimos manteniendo la misma curva de crecimiento cercana al 12% anual. Este año tenemos la meta de llegar a los USD 7 mil millones y la última cifra registra que estamos alrededor de los USD 6,800 millones. Esperamos la cifra final, y el día lunes con las operaciones que se cuentan, podremos reportar en las próximas semanas que hemos alcanzado nuestra meta. Espe-

respecto a las agroexportaciones, ¿este año se logrará la

No se condonan las deudas. Muy por el contrario seguimos con la política de seguir intensificando nuestro sistema de cobranza.

ramos llegar a los USD 8,000 millones para el 2019.

Entiendo que para sigan aumentando estos envíos se requieren los proyectos de irrigación, pero Chavimochic III (La Libertad) y Majes Siguas II (Arequipa) siguen estancados. ¿Para el 2019 esperan un desatraso?

En específico, esos dos proyectos están a cargo de los gobiernos regionales, y como Gobierno obviamente tenemos que buscar que estos dos proyectos, que son emblemáticos para el país, logren realmente destrabarse. (...) En estos dos proyectos, ya con las nuevas autoridades, tenemos que trabajar para que se tome una decisión. Y la decisión que tomen estos dos gobiernos regionales, el Gobierno nacional tiene que respaldarlos.

Respecto a la reconstrucción en el norte, ¿cómo avanzó su sector?

Este año, en la primera etapa, que es limpieza y descolmatación de canales, prácticamente hemos cumplido casi el 100% de su ejecución a lo largo de todas las zonas que han sido afectadas. Sin embargo, en la parte de rehabilitación, hemos iniciado las etapas de elaboración de expedientes técnicos que son necesarios para poder iniciar las obras y eso ha demandado necesariamente que solicitemos los recursos a la Autoridad de Reconstrucción con Cambios.



**FOCALIZACIÓN.** Pequeños productores deben ser los verdaderos beneficiarios del nuevo Agrobanco, el cual en años pasados se alejó de su objetivo.

Laura Turrillo B.

## Gobierno publica Ley de Fortalecimiento del Banco Agropecuario

**PEQUEÑOS PRODUCTORES.** Gobierno ya entregó S/ 1 millón 250 mil a agricultores de la Junta de Usuarios Chancay-Lambayeque. Este fue el primer depósito a partir de la publicación de la norma.

Es oficial. El Gobierno publicó el 28 de diciembre la Ley N° 30893 o Ley de Fortalecimiento del Banco Agropecuario (Agrobanco). El objetivo de la norma es que la entidad cumpla su rol subsidiario con las organizaciones de productores constituidas bajo cualquier forma asociativa como cooperativas, asociaciones de productores, miembros de comunidades campesinas y nativas, organizaciones de usuarios de agua y similares.

A partir de ayer, hay un plazo máximo de 15 días para que entre en vigencia la ley. Agrobanco debe elaborar una directiva para la extinción de las deudas, la cual deberá ser aprobada por el Ministerio de Agricultura y Riego (Minagri).

Según reveló el presidente de Agrobanco, Luis Palomino, a *La República*, de los S/ 621 millones de préstamos otorgados a agroexportadoras, se han recuperado S/ 100 millones. Palomino estimó además que la totalidad de los préstamos se pueda recuperar en dos años.

Otra de las disposiciones de la norma es la extinción de deudas pendientes de pago, incluidos intereses moratorios, comisiones, gastos y

### CLAVES

● **DINERO.** En el 2019, Agrobanco contará con S/ 420 millones para ser asignados directamente a pequeños productores.

● **ARROZ.** El dinero entregado para Lambayeque favorecerá de modo directo a 600 personas y atenderá más de 600 hectáreas, acotó el ministro de Agricultura y Riego, quien también viajó a Eten para poner en marcha la obra de mejoramiento de agua.

todo concepto que se derive de dicho saldo.

**PEQUEÑOS PRODUCTORES** Según la ley, se conoce como pequeños productores agropecuarios a quienes trabajan la tierra en forma directa, con acceso limitado a los recursos tierra, agua y capital de trabajo que restringen su desarrollo agropecuario, y que dadas sus condiciones particulares no es atendido de manera adecuada por el sistema financiero tradicional.

Además, sus ventas brutas anuales no superan el importe de cien unidades impositivas tributarias y conduce hasta

diez hectáreas en explotación y, para los pecuarios en exclusividad, no se toma en cuenta el tamaño de las hectáreas en explotación.

"El pequeño productor no tiene acceso al crédito en la banca comercial, y ahí tiene que estar el Estado. Para eso fue concebido el Agrobanco hace 17 años, pero en los últimos años se ha distorsionado el concepto, y en vez de ser una herramienta para pequeños productores, se dieron fondos a grandes empresarios", declaró Martín Vizcarra.

Por otra parte, las tasas de interés de los créditos que otorga el Banco Agropecuario

son establecidas en función de la política de determinación de tasas activas que debe aprobar el directorio. La política también debe garantizar la sostenibilidad financiera de Agrobanco, incorporando criterios de cobertura de riesgos y costos totales.

### LAMBAYEQUE

El Gobierno destinó S/ 1 millón 250 mil a agricultores de la Junta de Usuarios Chancay-Lambayeque, con el fin de que se potencie el agro. Este es el primer préstamo luego de la promulgación de Ley de Fortalecimiento de Agrobanco y la medida dará cobertura a 6

mil hectáreas, sobre todo de arroz y maíz.

A la ceremonia de entrega acudieron Martín Vizcarra y Gustavo Mostajo, titular de Agricultura y Riego (Minagri). El mandatario indicó que, pese a la difícil situación en la que se encuentra Agrobanco, serán atendidos los pequeños productores con nuevos créditos.

Finalmente, Vizcarra indicó que el Ejecutivo ha autorizado al Minagri destinar los fondos para la elaboración del expediente técnico para la construcción de la represa La Calzada, la cual suministrará agua a los vecinos y aportará en la actividad agrícola. ■

### EN CIFRAS

#### 2019

A partir del próximo año se volverá a entregar créditos a los pequeños productores.

#### 17 años

El Banco Agropecuario fue creado el 21 de diciembre del 2001.

#### Arroceros piden apoyo a Vizcarra

● Los productores de arroz han solicitado una audiencia con el presidente Martín Vizcarra, debido a que la producción nacional de arroz se ha visto afectada por el excesivo ingreso de producto importado debido a los bajos aranceles.

● El gremio informó que son 150 mil productores que registraron pérdidas económicas por los bajos precios y la poca rentabilidad, quienes se encuentran en peligro de perder sus tierras por las deudas que tienen con el Agrobanco y diversas entidades financieras.

● "Buscamos regresar al DS 115-2001-EF implementado durante el gobierno transitorio de Valentín Paniagua, que permitía proteger este cultivo sensible ante las importaciones, y que durante mucho tiempo permitió la estabilidad en el cultivo de arroz", exclamó el gremio de arroceros.

EN LAS ÚLTIMAS DOS SEMANAS, INFORMÓ SU PRESIDENTE

## Agrobanco dio créditos por S/ 1.2 millones



■ Presidente de entidad crediticia, Luis Palomino, destaca apuesta del gobierno por reflotar su institución.

### También anuncia ingreso a campaña de financiamiento a pequeños agricultores.

El presidente de Agrobanco, Luis Palomino, señaló ayer que en la últimas dos semanas Agrobanco entregó 1 millón 250,000 soles en créditos para los pequeños agricultores del país.

"Si bien es cierto, todavía es una cantidad pequeña, existe un esfuerzo por parte del gobierno a través de la apuesta que realiza nuevamente por la entidad de fianza depositada en sus clientes que son los productores agrarios", ma-

nifestó a RPP.

Cabe destacar que el 17 de diciembre pasado el pleno del Congreso de la República aprobó el proyecto de ley que fortalece el Banco Agropecuario (Agrobanco) y establece facilidades para el pago de las deudas de sus prestatarios.

La iniciativa legislativa fue aprobada por 72 votos a favor, cero en contra y dos abstenciones, dejando de lado la propuesta del Poder Ejecutivo sobre la creación de Mi Agro. Además, el proyecto de ley fue exonerado de una segunda votación.

Luis Palomino manifestó que la institución financiera es un vehículo de capitalización que ofrece posibilidades de construir, a través de la agricultura, un buen

negocio que sea rentable, sostenible en el tiempo y dinamice la economía.

"A través de sus créditos, Agrobanco ingresa nuevamente a la campaña productiva financiando a los pequeños agricultores", remarcó.

"La iniciativa cuenta con los elementos que permiten un buen negocio, con una buena calificación de expedientes de créditos y una rápida recuperación", añadió. En ese sentido, Luis Palomino indicó que viajó a Mochumi en Lambayeque para contactar a los agricultores de ese valle y cubrir la demanda de créditos en el lugar.

**Ley de Fortalecimiento** El jueves se promulgó la

Ley de Fortalecimiento de Agrobanco y el ministro de Agricultura y Riego, Gustavo Mostajo, sostuvo que los recursos se orientarán exclusivamente al pequeño agricultor.

Refirió que los recursos se destinarán, bajo un formato de seguridad, al sector productor que estaba limitado en la obtención de créditos competitivos para desarrollar su actividad económica.

También indicó que Agrobanco contará con un fondo de 100 millones de soles, el cual permitirá lograr la inserción de los pequeños productores en el sistema financiero, al colocar recursos a tasas de interés más accesibles de las que hoy se ofertan.



Av. República de Panamá N° 3531 - Piso 9  
San Isidro, Lima



01-615 0000



[www.agrobanco.com.pe](http://www.agrobanco.com.pe)